

FINCA SAN OLIVERO, S. L.*Cambio de domicilio*

En la Junta general universal y extraordinaria, celebrada el 21 de julio de 2002, se acordó por unanimidad: Trasladar el domicilio social de calle Lagasca, número 79, San Pedro de Alcántara, Marbella, Málaga, a C.C. «Mar y Sol», 6-9, Sotogrande, Cádiz.

Sotogrande, 15 de noviembre de 2002.—El Administrador único en representación de «3 CIAR., S. L.», Anthony Francis Cottrell.—50.450.

**FIRSTCAMPUS, S. A.
(Sociedad absorbente)****FIRSTREAM SPAIN, S. A.
Sociedad unipersonal****NOUVEAU-NOUVEAU SPAIN, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión y ampliación de objeto social*

1. Aprobación de la fusión: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el 8 de noviembre de 2002, la Junta General de Accionistas de «Firstcampus, Sociedad Anónima», y el accionista único de «Firstream Spain, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Nouveau-Nouveau Spain, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, sociedades, éstas últimas íntegramente participadas por la primera, acordaron la fusión por absorción de «Firstream Spain, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Nouveau-Nouveau Spain, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por parte de «Firstcampus, Sociedad Anónima», con extinción de la personalidad jurídica de aquéllas y transmisión de su patrimonio en bloque a «Firstcampus, Sociedad Anónima», como sucesora universal, la cual viene a subrogarse en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, en los términos establecidos en el proyecto de fusión, todo ello conforme al procedimiento de fusión regulado por la sección segunda del capítulo VIII de la Ley de Sociedades Anónimas, y, específicamente, conforme a lo dispuesto en su artículo 250.

El acuerdo de fusión fue adoptado conforme al proyecto de fusión redactado y suscrito por los órganos de administración de cada una de dichas sociedades, cuyo depósito quedó efectuado en el Registro Mercantil de Madrid el día 29 de octubre de 2002, habiéndose practicado las correspondientes notas marginales en el mismo.

2. Ampliación del objeto social de «Firstcampus, Sociedad Anónima»: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace, asimismo, público que el 8 de noviembre de 2002, la Junta general de accionistas de «Firstcampus, Sociedad Anónima», acordó la ampliación del objeto social de dicha sociedad a fin de abarcar en él las actividades propias de «Firstream Spain, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Nouveau-Nouveau Spain, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.

En consecuencia, se acordó la modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales que, adelante, contará con la siguiente redacción:

«Artículo 2.º Objeto social.

1. El objeto social consistirá en el ejercicio de las siguientes actividades:

Ser titular, gestionar y desarrollar un portal de acceso a Internet para estudiantes.

Diseñar, producir y gestionar aplicaciones informáticas que consistan en herramientas de comunicación de Internet, así como comercializar bienes y servicios a través de la red Internet.

Ser titular, gestionar y desarrollar un portal de acceso a Internet dedicado a la publicidad.

Diseñar, producir y gestionar productos y servicios de marketing "on-line".

Prestación de servicios de asesoramiento y gestión de sociedades relacionadas con Internet y nuevas tecnologías de comunicación.

2. En ningún caso se entenderán comprendidas en el objeto social aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija cualquier clase de autorización administrativa de la que no disponga la sociedad.

3. Modificación de la denominación social de «Firstcampus, Sociedad Anónima».»

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace, asimismo, público que el 8 de noviembre de 2002, la Junta general de accionistas de «Firstcampus, Sociedad Anónima» acordó la modificación de la denominación de dicha sociedad por la de «Firstream Spain, Sociedad Anónima», denominación ésta correspondiente a una de las sociedades absorbidas.

En consecuencia, se acordó la modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales, que quedará redactado del siguiente modo:

«Artículo 1.º Denominación social.

La sociedad se denominará «Firstream Spain, Sociedad Anónima».

4. Derechos de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los correspondientes Balances de fusión.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, en los términos previstos en dicho artículo y en el artículo 166 del mismo texto legal.

Madrid, 20 de noviembre de 2002.—D. Etienne Henri Eugene Mouthon, Secretario del Consejo de Administración de «Firstcampus, Sociedad Anónima»; «Firstream Spain, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Nouveau-Nouveau Spain, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—50.974.

1.ª 25-11-2002

**FRISA II-INVERSIONES
RIOJANAS, S. A.***Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 3 de diciembre de 2003, a las trece horas, en el restaurante «Imperial Montesol», carretera Logroño, Oyón, kilómetro 5, de conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 35 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Informe sobre la evolución de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto de la modificación propuesta, así como el informe de los Administradores y solicitar la entrega o el envío gratuito de tales documentos, de conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Logroño, 5 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—50.487.

F.J.Z., S. A.

La Junta universal de la mercantil «F.J.Z., Sociedad Anónima», de fecha 10 de marzo de 2002, ha acordado, por unanimidad de sus socios, reducir el capital social, en la suma de veinticuatro mil setecientos noventa y un euros con setenta y cinco céntimos de euro (24.791,75 euros), mediante la condonación de los dividendos pasivos pendientes de desembolso y amortización de 4.125 acciones, las números 5.876 a la 10.000, inclusive, considerándose desembolsadas íntegramente todas las demás acciones representativas del capital social, acordándose, asimismo, la transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

Madrid, 29 de octubre de 2002.—Luis Carlos Delgado de las Heras.—50.346.

**FUNDACIÓN LABORAL
EL FÉNIX MUTUO**

Se convoca la Junta general extraordinaria de la Fundación Laboral El Fénix Mutuo, Servicios Sociales Mancomunados para su celebración, que tendrá lugar en Madrid, Hotel Rafael Atocha, calle Méndez Álvaro, 30-32, el día 18 de diciembre del corriente, a las trece horas, al objeto de proceder a examinar el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis del estado actual de la Fundación, decisiones a tomar y cobertura de las vacantes producidas en los cargos de la Junta de Gobierno y Liquidadores.

Segundo.—Revisión del estado contable y financiero de la Entidad. Propuestas de actuación a futuro.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 21 de noviembre de 2002.—El Presidente de la Junta de Gobierno, Eduardo López de la Osa.—51.287.

GEDIS 100, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Málaga, en el domicilio social, polígono industrial «Guadalhorce», calle Hemingway, parcela A-16, nave B, a las quince horas del día 12 de diciembre de 2002, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 13 de diciembre de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor para el ejercicio 2002.

Segundo.—Cambio de domicilio social y consecuente modificación del artículo 6.º de los actuales Estatutos sociales.

Tercero.—Cambio de órgano de administración que en lo sucesivo será un Administrador único con la consecuente modificación de los artículos 16, 18, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 de los actuales Estatutos sociales y nombramiento, en su caso, del nuevo Administrador único.

Cuarto.—Examen de la marcha social, medidas extraordinarias y ratificación, en su caso, de la gestión social.

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los

informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Podrán asistir a la Junta general los accionistas, personalmente o debidamente representados, que figuren inscritos en el Libro de Acciones Nominativas de la sociedad.

Málaga, 22 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, David Aldea Hernández.—51.337.

GERMINUS XXI, S. A.
(Sociedad absorbente)

GERMINUS SOLUTIONS, S. L. U.
SMARTLOGIK IBERIA, S. L. U.
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

El 19 de noviembre de 2002 las Juntas generales de las sociedades intervinientes aprobaron la fusión por absorción de «Germinus Solutions, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Smartlogik Iberia, Sociedad Limitada Unipersonal», por «Germinus XXI, Sociedad Anónima». Los accionistas y acreedores de dichas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión. Dichos acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de noviembre de 2002.—Antonio de Padua Portela Álvarez, Consejero delegado.—51.094. 2.ª 25-11-2002

GESTINGRAF, S. A. L.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad a celebrar en los locales de la «Agrupación de Sociedades Laborales de Euskadi» situados en Bilbao (Vizcaya) calle Ercilla, número 3 bajo, el día 14 de diciembre de 2002, a las diez horas en primera convocatoria, y en su caso, el día 15 de diciembre de 2002, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta sobre aplicación de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se hace constar, a los efectos previstos por la Ley, el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Bilbao, 20 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—51.370.

**GESTIÓN INTEGRAL
DE EMPRESAS AGM
Y ASOCIADOS, S. A.**

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Administrador único, se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria en el domicilio social, el próximo día 20 de diciembre de 2002 a las 20,00 horas, y en segunda convocatoria al día siguiente a la misma hora y lugar, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la denominación social, con la consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Elevación a público de los acuerdos sociales.

Cuarto.—Aprobación del acta por alguno de los medios previstos en el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del preceptivo informe justificativo que ha de ser sometidos a la aprobación de la misma. Igualmente tienen derecho a la entrega o envío gratuito de los mismos.

Motril, 14 de noviembre de 2002.—El Administrador único.—50.415.

GIJÓN BALONCESTO, S. A. D.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, y de conformidad con lo establecido en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en su reunión del día 18 de noviembre de 2002, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en Gijón, en el Palacio de Congresos del Recinto de la Feria de Muestras de Asturias, en Gijón, el próximo día 12 de diciembre de 2002, a las diecinueve horas, en primera convocatoria; y, en segunda convocatoria, si ésta fuere necesaria, el día siguiente, 13 de diciembre de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de la gestión y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, incluido Balance, y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2002.

Segundo.—Anulación de los acuerdos de redenominación en euros del capital social (al haberse efectuado tal redenominación de oficio por el Registro Mercantil competente) y de disolución, adoptados ambos en la Junta general de los días 14 y 15 de diciembre de 2001.

Tercero.—Reducción del capital social con la única finalidad del restablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, mediante la disminución, por igual, del valor nominal de todas y cada una de las acciones, dando nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Nombramiento de Consejeros.

Se recuerda que, conforme a lo establecido en los Estatutos sociales: Tendrán derecho de asistencia los titulares de ocho o más acciones, siempre que las tengan inscritas a su nombre en el Libro Registro de Socios con, al menos, cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta; y que todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona que, necesariamente, habrá de ser otro accionista.

Asimismo, se recuerda que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1 y 144.1.c) del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estime precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Por último, se informa del derecho que corresponde a todos y cada uno de los accionistas de examinar, en el domicilio social, el informe de gestión, el informe de los auditores de cuentas, y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mis-

mas, y de pedir el envío gratuito de dichos documentos.

Gijón, 19 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Margolles Rodríguez.—50.980.

GIROPES, S. L.
(Sociedad absorbente)

PESATROY, S. L. U.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y demás concordantes, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «Giropes, Sociedad Limitada» y «Pesatroy, S. L. U.», ambas de fecha 13 de noviembre de 2002, adoptaron el acuerdo de fusión de ambas entidades mediante la absorción de la segunda por la primera con disolución sin liquidación de «Pesatroy, S. L. U.» y transmisión en bloque de su patrimonio social a «Giropes, Sociedad Limitada», que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la absorbida, no procediendo aumento de capital en la sociedad absorbente por ser la misma la única titular del capital social de la absorbida, todo ello conforme al proyecto de fusión de fecha 28 de septiembre de 2002 elaborado por los órganos de administración de las dos sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Girona; aprobando, asimismo, los respectivos Balances de fusión cerrados a 30 de junio de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión aprobados, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Vilamala, 13 de noviembre de 2002.—Francisco Alonso Guillamon, Administrador solidario de «Giropes, Sociedad Limitada» y de «Pesatroy, S. L. U.».—50.099. y 3.ª 25-11-2002

**GRANADOS CARTERA, SIMCAV,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Serrano, número 88, a las trece horas del día 12 de diciembre de 2002, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Revocación y nombramiento de Auditor.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 12 de noviembre de 2002.—El Consejo de Administración.—51.460.

GRES DE BREDÁ, S. A.
(Sociedad absorbente)

QUADRO CER, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas y socios de